



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-2056



Fecha de ingreso:05-07-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:18-07-2024

Folio:2024-2056
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: DAVID BOLIVAR MORENO
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☐



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-614-006-00173-00-0000
Propietario: DAVID BOLIVAR MORENO
Domicilio: AVE REAL ESCONDIDO SUR 3101 UPI 173 COLONIA PASEO DEL BISONTE

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

4 DE DICIEMBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	88.21	109.68	28.07	COCHERA	17,172.73
1990340	REVISION DE PLANOS	1	88.21	109.68	28.07		490.65
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	88.21	109.68	28.07		1,717.27
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	88.21	109.68	28.07		490.65
TOTALES			264.63	329.04	84.21		\$ 19,871.31

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

1946 JUAN ALEJANDRO MEJIA BORJA MENDEZ - OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 18-07-2024 11:36:41

Usuario: DJAJUEZ

Dirección: null

302d021429c3791a04fdc55208586dbec439816c4ffa92402150089e8c9b17c9243b18bed0c560f81d6cd74b044f9